



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

MEMORANDO

SE-IP-1023-2019

PARA: Francisco Valladares
Oficial de Transparencia

DE: Luis Alberto Torres Cáliz
Secretario General de la Secretaría Ejecutiva

ASUNTO: Publicación Portal de Transparencia

FECHA: 28 de noviembre de 2019



Por instrucciones del Secretario Ejecutivo del IP y con base al Artículo 13 de la Ley de Transparencia, se le remite informe de actividades realizadas por el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) del IP durante el año 2019, el cual debe difundirse de oficio en el Portal de Transparencia del IP.

Atentamente,

Copia: Nancy Urbina/Coordinadora COCOIN –IP
Archivo

	INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
	RECIBIDO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	FECHA: 29 / Nov / 2019
OFICINA DE TRANSPARENCIA	HORA: 10:40 am
RECIBE:	

Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)

¿Qué es COCOIN?

Es el Comité de Control Interno Institucional nombrado por la Máxima Autoridad de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Acciones Realizadas por el
COCOIN hasta Noviembre

2019



“El éxito no se logra sólo con cualidades especiales, es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización”. – J.P. Sergent



www.ip.gob.hn



Instituto de la Propiedad



@IP_hn



[institutodelapropiedad_hn](https://www.instagram.com/institutodelapropiedad_hn)



Instituto de la Propiedad



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Documentos remitidos a ONADICI

	Documentos	Oficios de Remisión
1.	Plan de Trabajo Comité de Control Interno 2019.	SE-IP-137-2019
2.	Reglamento Interno COCOIN.	SE-IP-137-2019
3.	Informes del Taller de Autoevaluación de Control Interno Institucional 2019 (TAECII).	SE-IP-155-2019
4.	Plan de Implementación Institucional 2019	SE-IP-256-2019
5.	Informe de Avance Semestral.	SE-IP-257-2019

Nota: Se adjuntan los Boletines Trimestrales sobre las Actividades Realizadas en el primer semestre del año 2019.



COMITÉ DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

I TRIMESTRE 2019

I Trimestre 2019

Para el primer trimestre del año en curso se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Control Interno a nivel del Instituto de la Propiedad.

➤ ① Juramentación Comité de Control Interno Institucional

Se realizó la Juramentación de los miembros del Comité de Control Interno, debido a los cambios que han surgido en la estructura organizativa de la Institución, a nivel de Direcciones y Unidades agregando a jefes de otras unidades que son de importancia para la conformación del comité; dicha juramentación se realizó el día 11 de Marzo del 2019, contando con la presencia de las Máximas Autoridades de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) Abogada Tatiana Lara (Asesor Legal) y la Licenciada Bibiam Gómez (Especialista de Comité de Control Interno Institucional).



➤ ② Reglamento de Control Interno 2019

Se formalizó la aprobación del Reglamento de Control Interno el día 25 de Marzo del 2019; en previa reunión con los miembros del Comité de Control Interno, representante de la ONADICI y el Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad.

➤ ③ Aplicación del Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (TAECII)

Se efectuó en la Escuela del Poder Judicial el día 29 de Marzo donde se contó con la participación de 40 empleados de todas las áreas bajo la estructura de la institución. Es importante recalcar que durante la jornada donde se explico todos los componentes del control interno; se obtuvo como resultado de la autoevaluación un 79.79% en promedio de todos los empleados que asistieron a dicho taller, mostrando una mejora significativa en comparación con los años anteriores; demostrando así el nivel de avance y compromiso para el cumplimiento de la Política del Control Interno que se lleva a cabo en el Instituto de la Propiedad.

Anexos:

➤ ① Acta de Juramentación Miembros del Control Interno

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS	* * * * * SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO	 ONADICI Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno
--	--	--

ACTO DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

Como Política de Estado establecido por el Poder Ejecutivo y dando cumplimiento al Marco Rector del Control Interno Institucional del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en la búsqueda de lograr la mayor efectividad del uso, transparencia de los recursos públicos y la implementación del Control Interno Institucional en el **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**; procedemos a Juramentar como miembro del **COMITÉ DE CONTROL INTERNO** de IP, al siguiente responsable de área:

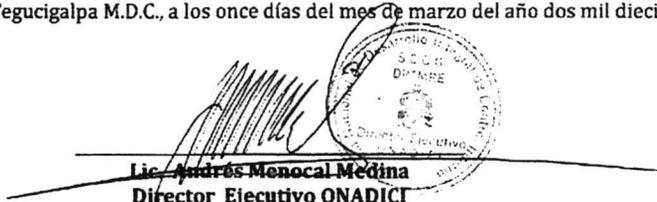
No.	Nombre	Unidad/Departamento/Programa/Proyecto
1	José Noé Cortés Moncada	Secretario Ejecutivo
2	Camilo Zaglul Bendeck	Director General de Propiedad Intelectual
3	Marco Tulio Padilla	Director General de Registros
4	Elio David Rivera Caballero	Director General de Regularización Predial
5	Pablo Roberto Zúniga	Director General Administrativo
6	Nancy Elizabeth Urbina	Jefe UPEG Interina (Coordinador COCOIN)
7	Mauricio Andino Bernhard	Asesor Legal
8	Patricia Barrientos	Jefe Recursos Humanos Interina
9	Gloria Lizeth Mendoza	Coordinadora de Proyectos
10	Norma Waleska Espinal	Coordinadora de Comunicaciones
11	Edwin Cano	Jefe Monitoreo y Evaluación
12	Juan José Gudiel	Dirección Registro Vehicular

Para la implementación y seguimiento de las Guías, Manuales y Procedimientos en el marco del Sistema Nacional del Control de Recursos Públicos (SINACORP), para lo cual cada miembro deberá levantar su mano derecha y responder **"SI PROMETO"** a lo siguiente:

- **Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?**
- **Prometéis implementar y dar seguimiento permanente al Control Interno como Política de Estado?**

En nombre de la Presidencia de la República y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDAIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO MIEMBRO DEL COCOIN.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.


Lic. Andrés Menocal Medina
Director Ejecutivo ONADICI

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas"

Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa M.D.C.
 Correos Electrónicos: direcciononadici@scgp.gob.hn amenocal@scgp.gob.hn
 Teléfonos: (504) 2240-1481, 2240-1482

Anexos:

➤ **② Fotografías**





INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

II TRIMESTRE 2019

II Trimestre 2019

¿Qué es el Control Interno?

Es el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de Control que, ordenados relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituye en un medio para lograr una función administrativa de Estado íntegra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social de Estado.

➤ ① TALLER DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (TAECII) EN LAS REGIONALES DE SAN PEDRO SULA Y SANTA ROSA DE COPAN.

Al auto evaluar el Control Interno Institucional se enfocaron las actividades desarrolladas hasta el segundo trimestre del 2019, tomando como referencia los criterios establecidos en la normativa de Control Interno, que incluye los siguientes componentes:

- Ambiente de control;
- Evaluación y gestión de riesgos;
- Actividades de control;
- Información y comunicación; y,
- Monitoreo.

Registro Inmueble y Registro Vehicular (San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán)

Se aplicó como prueba piloto el Taller de Autoevaluación de Control Interno, en las regionales de San Pedro Sula y Santa Rosa de Copan; donde se contó con la participación de 39 empleados (jefes de unidades y funcionarios) de los Registros de Propiedad Inmueble y Registro Vehicular. Durante las jornadas se explicaron todos los componentes del control interno obteniendo un resultado de la autoevaluación. Además se utilizaron como referencia las Normas Generales de Control Interno (NOGECI), las Guías de CII y las prácticas obligatorias. Se socializaron los logros y resultados obtenidos a nivel institucional de los periodos 2018 y primer semestre del 2019.

La participación activa de funcionarios y empleados en el Taller posibilitó la acumulación de opiniones y recomendaciones sobre el diseño, funcionamiento y operación del CII, así como difundir, analizar y conocer la aplicación de la normativa de CII.



Aplicación del TAECII Regionales

“El éxito no se logra sólo con cualidades especiales. Es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización”. – J.P. Sargent

② INFORME DE AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Se presentó un Informe final a la Máxima Autoridad el cual contiene los resultados generales obtenidos en la aplicación del TAECII, con las recomendaciones a seguir por cada componente, mismas que fueron realizadas por los equipos conformados en las jornadas de trabajo; realizadas en la oficina principal de Tegucigalpa y como pruebas

piloto en las ciudades de San Pedro Sula y Santa Rosa de Copan (Registro de Propiedad Inmueble y Registro Vehicular).

En base a los resultados obtenidos en dicho Taller se realizó un Plan de Implementación, con los responsables de cada área para reforzar la acción y el compromiso por mejorar los componentes donde se requieren mayor atención en su funcionamiento dentro de la institución.

▶ ③ ELECCIÓN DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

La Secretaría Ejecutiva procedió a nombrar a la comisión coordinadora conformada por tres colaboradores, para la realización del proceso de gestión en conjunto con el personal de la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TCS), para la llevar a cabo el proceso de elección del Comité de Ética del IP.

▶ ④ JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

La Secretaria Ejecutiva del IP, remitió oficio al Tribunal Superior de Cuentas, en donde hizo del conocimiento de la realización de la elección vía asamblea del Comité de Ética IP, mismo que se desarrolló de conformidad al Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, en donde para ello solicitaba fecha para proceder a la juramentación, obteniendo respuesta del parte del TSC para la realización del mismo, llevado a cabo en fecha 21 de marzo del corriente en acompañamiento de las Autoridades pertinentes del TSC.

⑤ PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

Se procedió a la elaboración del plan de trabajo del Comité de Ética del IP, mismo que fue presentado al Secretario Ejecutivo del IP teniendo su visto bueno. Siguiendo con el procedimiento establecido por el TSC, se procedió a remitir el plan de trabajo al TSC para su revisión y aprobación, teniendo con ello respuesta vía oficio No.1493-2019-Presidencia, SU APROBACION.



Aplicación de TAECII Regionales San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán



Juramentacion Miembros del Comité de Probidad y Etica.



Juramentacion Miembros del Comité Adjunto de Probidad y Etica